

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Relaciones Exteriores, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

## Anexo I

**Viernes 28 de octubre**



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

# Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

## Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Programa de Trabajo** de la **Comisión de Relaciones Exteriores** para el **Segundo Año de Ejercicio** de la **LXV Legislatura**.

## Conformación de la Comisión

Actualmente la Comisión está integrada por 32 diputados, de los cuales 15 integran la **Junta Directiva**, representando cada grupo parlamentario, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Presidente del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 6 Secretarios del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 3 Secretarios del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2 Secretarios del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 1 Secretario del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por otra parte, los 17 **integrantes** de la Comisión de Relaciones Exteriores están distribuidos de la siguiente manera:

- 7 Integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.
- 4 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2 Integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 1 Integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano.

## **Marco contextual**

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra, desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés de la Agenda Internacional y que resultan de importancia tanto a nivel local como internacional.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta Comisión, en el marco de sus atribuciones en el ámbito internacional, se conducirá conforme a los ejes rectores consagrados en nuestra Constitución, por medio de la instrumentación de políticas y acciones que robustezcan el profesionalismo y desempeño de los diplomáticos mexicanos en todo el mundo, a fin de proyectar a nuestro país a nivel mundial de manera óptima. De igual manera, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados habrá de coadyuvar, mediante la acción exterior y la adecuación legislativa, a fortalecer la participación de México en los acuerdos internacionales de los que forma parte, a fin de posicionar a nuestro país en la escena regional y global, así como en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores analizaremos diversas iniciativas en materia de Tratados Internacionales, Cooperación Internacional para el Desarrollo y Servicio Exterior, además de otras disposiciones que, como en el caso del T-MEC, será necesario armonizar con los tratados internacionales, y así contribuir al diseño de la Política Exterior de nuestro país.

Haremos uso de la cada vez más necesaria Diplomacia Parlamentaria, mediante la interacción con los distintos parlamentos, países y regiones, para fortalecer la posición de México en el concierto internacional.

El acompañamiento de esta Cámara de Diputados a la Política Exterior, como política de Estado, tiene sustento en la representación ciudadana que ostentan las y los diputados que la integran.

Por lo tanto, es misión de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el Segundo año de la LXV Legislatura, reivindicar el papel que le corresponde a la Cámara de Diputados en materia internacional.

## **El marco de la pandemia por Covid-19**

Desde finales del año 2019, la humanidad dio cuenta de un virus que se expandió rápidamente por todo el orbe. La pandemia por Covid-19 expuso las carencias de los sistemas de previsión y anticipación de todos los países y organizaciones internacionales. El virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad de Covid-19, con sus distintas variantes, ha tenido efectos sanitarios devastadores, además de las repercusiones económicas y de desarrollo. Según ha advertido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), solo en la región de América Latina y del Caribe el retroceso será de, cuando menos, una década.

La pandemia por Covid-19 ha tenido consecuencias asimétricas y ha afectado de manera mucho más agresiva a las poblaciones en condición de pobreza. La acentuada desigualdad en la distribución de las vacunas ha evidenciado la

incapacidad de la comunidad internacional para dar una respuesta efectiva a esta crisis. Por lo tanto, es necesario redoblar esfuerzos en materia de cooperación internacional para el desarrollo, coordinación sanitaria y responsabilidad solidaria. La aparición de cada nueva variante del virus es una demostración inequívoca de que, sino nos salvamos todos, no está a salvo nadie.

Las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores han desempeñado sus funciones y atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, haciendo uso de las herramientas tecnológicas a la mano, celebrando las diversas reuniones en modalidad semi presencial, con la implementación del Sistema APRAV para el registro de asistencia y votaciones, minimizando así el riesgo de contagio por Covid -19 en diputados y trabajadores de la Cámara de Diputados.

## **Agenda temática estratégica**

### **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**

La entrada en vigor del T-MEC, a mediados de 2020 es, sin duda, una señal positiva que alienta y da certeza a las inversiones, al tiempo que mantiene a México en una posición estratégica en el marco de la integración regional, cadenas de valor y actividad comercial, sobre todo ante los desafíos que ha representado la pandemia por Covid-19.

Entre los beneficios del T-MEC para México, están los siguientes:

- Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitarlos intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y agilizando el control de la cadena logística.
- Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del TLCAN, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratados de

Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.

- Establecer reglas claras para transparentar la inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en los programas de cuidados de salud que operan bajo esquemas de reembolso y proteger los programas de salud aplicados por el Gobierno Federal.
- Lograr un acuerdo con un alto grado de ambición, que permita incrementar el comercio de servicios entre las Partes y, en particular, favorecer el acceso de los prestadores de servicios mexicanos al mercado de Estados Unidos, libres de cumplir requisitos que los discriminen o los pongan en desventaja frente a sus competidores.
- Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.
- Promover temas de interés de México en materia ambiental, tales como el uso sostenible de la diversidad biológica, el combate al tráfico de especies de flora y fauna silvestres, y la calidad del aire. Además de asegurar la continuidad del esquema institucional, del mecanismo de participación pública y la cooperación regional que las autoridades de América del Norte han desarrollado en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

En su primer año, el T-MEC respaldó al sector exportador de México e impulsó la recuperación económica del país; en el futuro, tiene el potencial para ser un pilar que sustente una economía y un país más desarrollado y preparado.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se seguirá impulsando, por un lado, el diálogo parlamentario de alto nivel que, cabe señalar, en los últimos años solo ha tenido lugar, por un lado, entre la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América y la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano y, por otro lado, los encuentros parlamentarios entre Canadá y México que, de igual manera, representan un diálogo de la mayor importancia para el Parlamento canadiense en

su interacción con México. Asimismo, desde la Comisión de Relaciones Exteriores se generarán mayores vínculos con los gobiernos de EEUU y Canadá para lograr el cumplimiento de los objetivos del T-MEC, promover políticas y prácticas comerciales con altos niveles de protección ambiental.

## **Acuerdo Global México – Unión Europea**

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado entre la Unión Europea y sus países miembros, por un lado, y por los Estados Unidos Mexicanos, por el otro (conocido como Acuerdo Global), firmado en diciembre de 1997, y en vigor a partir del año 2000, atraviesa por un proceso de renovación y modernización, cuyas negociaciones comenzaron en el año 2016 y concluyeron en abril de 2020. El nuevo texto del Acuerdo Global ha estado sujeto a una revisión jurídica, además de su traducción a 23 lenguas oficiales.

El acuerdo México-Unión Europea es, sin duda, el de mayor profundidad en el que participa México. Es un tratado internacional de cuarta generación, pues incluye, además del comercio y la inversión, una cláusula en materia de derechos humanos, un apartado de cooperación al desarrollo y otro de diálogo político, así como un andamiaje institucional que permite el seguimiento de la relación.

Dentro del diálogo político en el marco del Acuerdo México-Unión Europea, destaca el diálogo parlamentario que, huelga decir, es uno de los de mayor nivel en que participa el Congreso mexicano. La Comisión Parlamentaria Mixta México-UE constituye el espacio de interacción parlamentaria que permite un acercamiento con la Eurocámara y que, después de la firma del nuevo acuerdo, será fundamental de cara al proceso de aprobación parlamentaria. Esto implica, por un lado, al Senado mexicano y, por el otro, al Parlamento Europeo, así como a cada uno de los parlamentos nacionales de los países de la Unión Europea. En este proceso, la vinculación de la Cámara de Diputados, a través de los grupos de amistad, resulta particularmente estratégica, tomando en cuenta que existen grupos de amistad con

26 de los 27 Estados miembros que conforman la Unión Europea.

Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del parlamento europeo, anunció en el mes de febrero del 2022, durante su visita a México para conocer el estado de las perspectivas para su ratificación, que la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea está proyectada para el año 2023, por lo que la Comisión de Relaciones Exteriores en este Segundo año de Ejercicio, seguirá muy de cerca las negociaciones que existan al interior de la Unión Europea y en los parlamentos de cada país miembro, así como de las reformas legales que en su caso se propongan a nivel nacional y que puedan interferir con la concreción del Acuerdo.

## **China**

China se ha convertido en el primer socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico, en su segundo socio comercial en el mundo y su tercer mercado de exportación.

Las cifras preliminares publicadas por el Banco de México, permiten afirmar que se han alcanzado nuevos máximos históricos con motivo del intercambio comercial entre México y China. Se destaca que en 2021 el monto total de exportaciones a China se ubicó en 9,256.9 mdd, lo que representa un incremento del 29.71% en comparación a las cifras observadas en 2019.

La cooperación en materia educativa y cultural, además de la colaboración en materia sanitaria, ubican a China como un aliado estratégico.

Los vínculos entre ambas naciones están marcados por la cooperación y la confianza; muestra de ello fue el puente aéreo establecido durante la emergencia sanitaria por la Covid-19 para que nuestro país pudiera adquirir insumos médicos, pruebas diagnósticas y vacunas.

El diálogo parlamentario entre la Asamblea Popular Nacional de China y el

Congreso mexicano también es un importante foro de encuentro, acercamiento e intercambio, que tiene lugar a través de distintos espacios de diálogo y, de manera más importante, por conducto del Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China.

Ha sido interés de las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, impulsar reuniones interparlamentarias con aquél país, por lo que se buscará en el año legislativo que da inicio, impulsar su celebración con los medios que estén disponibles.

## **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

Teniendo como antecedente el Grupo de Río, en febrero de 2010, en Playa del Carmen, Campeche, México, se creó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de consulta y concertación política para los países de la región.

La presidencia pro tempore que ostentó nuestro país, durante los años 2020 y 2021, fue sido determinante para dar un nuevo impulso a este foro.

Nuestro país emprendió una batalla en contra de la pandemia de Covid-19 y encabezó los esfuerzos para lograr la recuperación económica regional. Para ello, México hizo un reajuste oportuno a su Plan de Trabajo 2020, orientándolo a tres ejes fundamentales:

- 1) estrategia CELAC contra el covid-19;
- 2) estrategia de recuperación socioeconómica, y
- 3) temas de concertación política regional.

Asimismo, a fin de reforzar las estrategias planteadas, el Plan de Trabajo 2021 fue complementado con seis ejes transversales:

- 1) reactivación económica regional;
- 2) relacionamiento con socios extrarregionales;
- 3) medio ambiente y cambio climático;
- 4) igualdad, género y diversidad;
- 5) innovación, y, por último,
- 6) integración latinoamericana y caribeña.

La pandemia por Covid-19 se convirtió en un importante desafío para la comunidad internacional y, en particular, para algunas regiones como en el caso de América Latina y el Caribe, donde los efectos han sido particularmente preocupantes, dadas las condiciones de desigualdad de la región.

La presidencia de México coordinó la celebración de tres reuniones de alto nivel relativas al monitoreo del coronavirus. Como parte de los resultados, se estableció la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes, y se elaboró el Estudio Clínico Regional sobre Enfermedades Dermatológicas Asociadas con el covid-19.

En estos últimos años, la CELAC ha puesto énfasis en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y en la interacción con distintos organismos internacionales y potencias mundiales para hacer frente a la crisis sanitaria de la pandemia. Se ha producido un nuevo acercamiento entre la CELAC y la Unión Europea, para impulsar los mecanismos de distribución de insumos médicos, lo mismo con China, país con el que se han estrechado los vínculos de la región y con quien ha habido un diálogo constante y una cooperación eficiente en materia sanitaria. La presidencia mexicana ante este mecanismo también puso de relieve la importancia de la relación con América del Norte, para lograr una colaboración efectiva para afrontar fenómenos como el de la migración y los retos en materia de seguridad y el desorden climático.

Argentina y México instauraron un “mecanismo de colaboración” para establecer una cadena de producción y distribución regional de la vacuna AstraZeneca, asegurando un mínimo de 150 a 200 millones de dosis para la región. Es de

destacar que, mediante misiones humanitarias, hasta mediados de marzo de 2022, se habían distribuido 2 642 800 vacunas a diez países: Belice, Bolivia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay y San Vicente y las Granadinas. Además, de donarse ventiladores mecánicos fabricados en México y otros insumos médicos a trece países.

Independiente de las acciones realizadas para hacer frente a la pandemia, mediante la CELAC, México convocó con éxito a diferentes reuniones mediante las que se abordaron distintas temáticas en beneficio de la región, incluidas en la agenda regional.

En materia de combate a la corrupción, se llevaron a cabo la IV y la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades sobre Prevención y Lucha contra la Corrupción, en noviembre de 2020 y octubre de 2021, respectivamente, que dieron como resultado la Instalación del Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción; la adopción de una Declaración Conjunta; la publicación de un Compendio de Estrategias, Políticas y Buenas Prácticas Anticorrupción, así como el establecimiento de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia en la Gestión Pública, Gobierno Abierto y Datos Abiertos.

En materia de **cooperación espacial**, tema incluido por primera vez en la historia de la agenda del mecanismo, se llevó a cabo el I Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre el Espacio, en julio de 2020, y se creó la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, con diecinueve países firmantes y aún abierta para adhesión, cuyo objetivo principal será coordinar capacidades espaciales con la meta de poner en órbita un satélite para la región enfocado al monitoreo de los océanos, la agricultura y el cambio climático.

En este rubro, las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores estarán a la espera de una Iniciativa de reforma constitucional en materia de espacio ultraterrestre que fue anunciada durante la Octava Reunión de Junta Directiva de la

Comisión, celebrada el 17 de agosto de 2022.

## **Plan de Desarrollo Integral para el Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México.**

Desde finales de 2018 la nueva estrategia de México con relación al fenómeno de la migración está enfocada en la cooperación internacional para el desarrollo y en atender las causas que originan los desplazamientos de personas.

El Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica (El Salvador-Guatemala-Honduras-México), presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 20 de Mayo del 2019, consiste en 30 recomendaciones para acelerar el crecimiento económico de los países del Triángulo Norte, entre las que destacan la creación de un sistema de interconexión eléctrica en los cuatro países, una red de escuelas seguras para 500.000 niños, el fortalecimiento de las políticas fiscales, la integración logística, la adaptación de los ODS de la Agenda 2030 y estrategias para la salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes.

Acorde con el nuevo paradigma para atender las causas de la migración, que implica tanto a las naciones de origen, de tránsito y de destino, México planteó, en la última Cumbre de Líderes de América del Norte, el coordinar esfuerzos para la atención a este fenómeno, con una perspectiva de desarrollo y de protección de los derechos humanos.

Como consecuencia de lo anterior, y con la visión compartida entre México y los Estados Unidos, acordaron impulsar, de manera coordinada, el programa “Sembrando oportunidades”, con el objetivo de abordar las causas de la migración proveniente de Centroamérica, a través de las agencias de cooperación de ambas naciones, AMEXCID y USAID, respectivamente, para coadyuvar a construir futuros prósperos por medio del desarrollo inclusivo de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, y particularmente Guatemala, Honduras y El Salvador.

Entre las acciones específicas de infraestructura que están contempladas en el Plan se encuentran las siguientes: “Gasoducto entre México y los países del norte de Centroamérica”; “Conexión de México con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y segundo circuito del SIEPAC”; “Modernización y ampliación del Puerto Chiapas, estado de Chiapas” y el “Desarrollo del istmo de Tehuantepec: corredor multimodal interoceánico, México”.

## **Agenda 2030**

Desde el año 2015, los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas trazaron un hoja de ruta con 17 objetivos y 169 metas, para afrontar y atender los retos del desarrollo en todo el mundo, en materia climática, alimentaria, de salud, de respeto a los derechos humanos, en materia migratoria, entre otros. Se señaló que el año 2020 sería el inicio de la década de la acción, para la implementación dichos objetivos.

Sin embargo, la pandemia por Covid-19 cambió drásticamente el panorama, además de que el mundo enfrenta el día de hoy una emergencia climática, una emergencia humanitaria en lo concerniente a la migración, y que la desigualdad ha aumentado de manera exponencial. De acuerdo a los datos publicados por el *World Inequality Lab* (Laboratorio de Desigualdad Mundial) en su informe de desigualdad mundial 2022, el 10% de la población mundial posee el 52% de los ingresos totales y el 76% de la riqueza total, mientras que la mitad de las personas en el mundo no llegan ni al 10% de los ingresos totales y solo poseen el 2% de la riqueza global. El mismo índice arroja datos reveladores sobre el cambio climático que, a decir del informe, también es un problema de desigualdad. Mientras el 10% de los países económicamente más poderosos emiten casi el 50% de todas las emisiones contaminantes, la mitad de todos los emisores a nivel global emiten tan solo el 12%.

En el presente año 2022, la Organización de las Naciones Unidas publicó el Informe

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, entre los que destacan las siguientes aseveraciones:

### Salud y bienestar (ODS 3)

La pandemia de la covid-19 situó la cuestión de salud en la primera posición de las prioridades mundiales. En este campo, algunos de los avances más significativos se han producido en la salud materno-infantil. Entre 2015 y 2021, el 84% de los partos fueron asistidos por profesionales sanitarios cualificados (médicos, enfermeras y parteras), lo que supone un incremento del 77% respecto al periodo 2008-2014. También se ha logrado reducir la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años en un 14% entre 2015 y 2020.

### Educación de calidad (ODS 4)

El informe de Naciones Unidas respecto a la Agenda 2030 señala que muchos países han aprovechado el cierre de aulas provocado por la crisis de la covid-19 para mejorar las infraestructuras escolares. Paradójicamente, la guerra en Ucrania también ha traído algún dato esperanzador dentro del desastre humanitario que supone el conflicto: en abril de 2022, hasta tres millones de niños ucranianos pudieron seguir recibiendo clases en un entorno seguro gracias a los sistemas de enseñanza a distancia.

### Igualdad de género (ODS 5)

Las mujeres siguen avanzando –si bien muchas veces con exasperante lentitud– en su lucha por alcanzar la paridad de representación en los foros en los que están presentes. Los datos de Naciones Unidas así lo constatan: por ejemplo, la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales ha pasado del 22% en 2015 al 26,2% en

---

<sup>1</sup> [https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf)

2022.

### Energía asequible y no contaminante (ODS 7)

En plena crisis energética mundial, esta meta se antoja como una de las más apremiantes, hasta el punto que podría hablarse de una agenda propia que intenta adelantarse a los tiempos marcados por la propia Agenda 2030. A pesar de todos los obstáculos, el consumo total de energía renovable no deja de crecer: en 2019 ya era un 25% superior al existente en 2010.

### Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Aunque los efectos de la pandemia, la inflación o el conflicto armado en Ucrania hacen realmente difícil encontrar avances en materia laboral y económica, el informe de la ONU detecta tímidos brotes verdes en algunos de los indicadores económicos. El principal, un aumento en la productividad de los trabajadores (3,2%). Además, el desarrollo y la aplicación de estrategias nacionales de empleo juvenil aumentan a nivel mundial: más de la mitad de los 81 países que presentaron informes en 2021 en este terreno han implementado dichas estrategias.

### Industria, innovación e infraestructura (ODS 9)

Este objetivo constata una recuperación de la manufactura mundial tras los años de la pandemia, con crecimientos que la sitúan en 2021 por encima de los niveles de 2015. Otras industrias que salen reforzadas de las recientes crisis son las de alta tecnología, que acreditan un mayor grado de resiliencia respecto a otras menos digitalizadas.

A nivel de acceso a las infraestructuras tecnológicas, la mayoría de la población mundial (95%) cuenta con cobertura de banda ancha móvil. Además, entre los años 2015 y 2021 la cobertura de la red 4G se duplicó, alcanzando al 88% de la población

mundial.

### Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)

Destaca especialmente el hecho de que el número de países con estrategias locales para la reducción de riesgos de desastres climáticos y de otra índole prácticamente se ha duplicado entre 2015 (51) y 2021 (98). Por lo que respecta a la contaminación, más de 6.000 ciudades en 117 países ya supervisan la calidad del aire (o lo que es lo mismo: el doble que en 2015).

### Acción por el clima (ODS 13)

Evitar el desastre climático es el gran código rojo planetario, si bien las emisiones de combustibles fósiles repuntaron en 2021. A pesar de ello, se siguen produciendo hitos esperanzadores por lo que tienen de simbólico y lo que pueden representar en cuanto a su posible efecto espejo en el futuro. Uno de los más destacados es la Ley del Clima (Climate Act) norteamericana, firmada recientemente por el presidente Biden, con la que se pone fin a 40 años de inacción gubernamental estadounidense en relación al clima. También esperanzadora es la decisión –sin precedentes– tomada por el estado de California, que ha decidido prohibir la venta de coches de gasolina a partir de 2035. Una decisión que ha contado, además, con el respaldo de los principales fabricantes de automóviles.

### Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)

Los niveles de protección de los ecosistemas han ganado peso en estos años. En la actualidad, casi la mitad de las áreas clave de biodiversidad de agua dulce, terrestre y de montaña están protegidas, frente a apenas el 25% del año 2010.

### Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)

Un tímido avance en este terreno lo encontramos en una caída en el número de homicidios, que descendió en un 5,2% entre 2015 y 2020.

### Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

Esta es una de las metas de la Agenda 2030 que mayores progresos está acreditando, y es que el frente común y la solidaridad se han visto reforzados a raíz de los últimos eventos globales. En este sentido, destaca el incremento de la ODA (Ayuda Oficial al Desarrollo), que alcanzó en 2021 un récord de 177.600 millones gracias, sobre todo, a las ayudas para la covid-19. También repunta la inversión extranjera, que llegó a situarse en 1,58 millones (es decir, un 64% más que en 2020), y las remesas, que alcanzaron los 605.000 millones (un 8,6% más que en el año anterior).

En la H. Cámara de Diputados se han impulsado acciones para atender la agenda de desarrollo en el marco de la Agenda 2030. Sin embargo, se requieren mayores y mejores estrategias, así como acciones concretas. De ahí que en la Comisión de Relaciones Exteriores se haya propuesto la creación de una subcomisión para dar seguimiento, precisamente, a la implementación de la Agenda 2030, además de que se ha propuesto que este tema sea una constante en los distintos foros y encuentros parlamentarios en que participa la Cámara de Diputados y, en particular, la Comisión de Relaciones Exteriores.

## **COP26**

Durante la 26 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, conocida como COP 26, se hicieron diversos anuncios y compromisos de cara a la disminución de emisiones contaminantes. Uno de los más importantes fue que los líderes de más de 120 países, que representan alrededor del 90% de los

bosques del mundo, se comprometieron a detener e invertir la deforestación para el año 2030.

También hubo un compromiso sobre el metano, liderado por Estados Unidos y la Unión Europea, por el que más de 100 países acordaron reducir las emisiones de este gas de efecto invernadero para el año 2030.

Por otra parte, más de 40 países -entre ellos grandes consumidores de carbón como Polonia, Vietnam y Chile- acordaron abandonar el carbón, uno de los mayores generadores de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Estados Unidos y China se comprometieron a impulsar la cooperación climática durante la próxima década. En una declaración conjunta dijeron que habían acordado tomar medidas en una serie de cuestiones, como las emisiones de metano, la transición a la energía limpia y la descarbonización. También reiteraron su compromiso de mantener el objetivo de 1,5 grados.

En cuanto al transporte ecológico, más de 100 gobiernos nacionales, ciudades, estados y grandes empresas firmaron la Declaración de Glasgow sobre coches y furgonetas con cero emisiones para poner fin a la venta de motores de combustión interna para 2035 en los principales mercados del mundo en 2040, aunque, al final, Toyota y Volkswagen —los principales fabricantes del mundo en cantidad de ventas—, así como BMW, Nissan, Stellantis y otras firmas, se negaron a firmar la declaración.

Para muchos científicos y activistas los esfuerzos y acuerdos alcanzados han sido insuficientes y poco ambiciosos, pues los compromisos fueron mucho más modestos que los esperados. Quizás el resultado más lamentable es que no se alcanzó un acuerdo, pendiente desde el Acuerdo de París, para financiar a los países más pobres que, además, son quienes padecen de manera más aguda los efectos climáticos y a pesar de que son quienes menos contaminan.

Lo anterior, deja claro que las estrategias y compromisos en materia medioambiental requieren, de manera imprescindible, un enfoque de desarrollo, bajo nuevas perspectivas, donde la diplomacia parlamentaria constituye una

herramienta fundamental en la tarea de comparación legislativa y de experiencias exitosas en distintos países y esfuerzos de diferentes parlamentos del mundo.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se impulsarán los compromisos adquiridos en la COP26, particularmente impulsar en nuestro país NDC's más ambiciosos que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas para limitar el aumento de temperatura, aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia climática y promover el desarrollo bajo en emisiones.

## **Análisis de las posturas del Estado mexicano frente a eventos de trascendencia en el escenario internacional**

De conformidad con el objetivo 1.6 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, la conducción de la política exterior se realizará con apego a los principios constitucionales y articulados con las prioridades de política interior del Plan Nacional de Desarrollo. En él se determina que el Gobierno de México continuará con su política exterior multilateral y aspira a ser un actor clave en la coordinación de esfuerzos internacionales para enfrentar riesgos y amenazas que afectan la paz y la seguridad internacional.

En ese tenor, México busca incidir en los distintos foros, organizaciones y mecanismos que existen a través del principio de la resolución pacífica de controversias, expuesto en el 9° principio rector de la política del citado plan, resultando prioritaria la situación política, económica y social de la región de América Latina y el Caribe, por su vecindad geográfica, pero sin dejar de lado la coyuntura actual en América del Norte, Europa, Asia, África y Medio Oriente, regiones con las que México busca mantener y profundizar su relación.

Para la Comisión de Relaciones Exteriores resulta importante revisar y dar seguimiento a la postura del Estado mexicano respecto de estos asuntos y, en

general, hacia aquello que suponga una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que se procurará contribuir con medidas legislativas que busquen mantener una política exterior activa multilateral, teniendo como fundamento los principios de política exterior, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellas tradiciones, como el asilo y la mediación en conflictos internacionales, que también han distinguido a la diplomacia mexicana.

Aunado a lo anterior, resulta indispensable desde el ámbito legislativo, proponer reformas y adiciones a la legislación sobre aquellos temas de mayor trascendencia en la agenda internacional.

#### Ejes rectores

- A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo, el intercambio de experiencias exitosas y la cooperación.
- Emprender acciones que permitan la protección de connacionales en el extranjero y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en concordancia con lo que establece al respecto el artículo 1° de la Constitución mexicana.
- Procurar una vinculación efectiva y constante con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para fortalecer las acciones de política exterior y para brindar asistencia a los mexicanos en el exterior.
- Seguimiento a las acciones, compromisos y pronunciamientos de México en el exterior.
- Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.

- Fortalecer la Cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la Diplomacia Parlamentaria.
- Estrechar relaciones a nivel internacional, a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, Grupos de Amistad, así como reuniones interparlamentarias.
- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se impulsará la participación de México en los diversos mecanismos y diálogos parlamentarios: Parlatino, Parlacen, FOPREL, COPA, además del foro parlamentario birregional, que constituye la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat), y el espacio de diálogo y cooperación parlamentaria (ParlAmericas).

## **Trabajo Legislativo**

La Comisión de Relaciones Exteriores, como Comisión Ordinaria, tiene como tareas en términos del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de dictamen legislativo, de información, de control evaluativo, de opinión y de investigación. Particularmente, el trabajo legislativo se enfoca en la generación de los siguientes documentos:

**Dictámenes:** El área técnica de la Comisión, elaborará los proyectos de dictamen respecto de las proposiciones con punto de Acuerdo, Iniciativas, Minutas u Opiniones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de circularlas vía electrónica entre los asesores y diputados integrantes con la debida oportunidad, con el objeto de generar retroalimentación sobre los diversos

asuntos y estar en posibilidades de discutir y en su caso aprobar dichos documentos durante las reuniones ordinarias que se celebren.

**Control evaluatorio:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, y esta Comisión de Relaciones Exteriores tiene competencia, tanto para analizar de la política exterior, con base en el informe de gobierno que el Ejecutivo federal presenta cada año y, como consecuencia de ello, solicitar si así lo estima la mayoría de los integrantes de la Comisión, la comparecencia del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y funcionarios del ramo.

**Opiniones:** La Comisión elaborará aquellos documentos que, en términos del artículo 69, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva solicite con carácter de Opinión respecto de un asunto en particular, remitiéndolo al órgano correspondiente para su observancia y trámite.

**Proposiciones con punto de Acuerdo:** A propuesta de cualquiera de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se analizará la viabilidad de presentar dichos documentos como Órgano Legislativo, procurando en todo momento el consenso y los buenos oficios sobre los diferentes temas de la Agenda Internacional, a fin de presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados.

### **Grupos de Trabajo y Subcomisiones**

De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la comisión o comisiones se **aboken al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o**

bien, a realizar **estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo** que la comisión requiera realizar, para lo cual los integrantes de la Comisión podrán proponer al Presidente la conformación de alguno de ellos.

Para ello, por consenso de los integrantes de la Comisión de todos los grupos parlamentarios, se programarán **visitas a algunos de los Consulados** de nuestro país en los Estados Unidos de América, con la finalidad de conocer de primera mano las circunstancias en las que están funcionando para que, a partir de ello, se realicen las propuestas conducentes para asegurar mejores condiciones para nuestros connacionales en el exterior.

Se encuentran vigentes, al momento de la aprobación del presente Programa Anual de Trabajo, las funciones del **Grupo de Trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la SRE, con relación a la atención consular de mexicanos en los Estados Unidos de América**, que está próximo a presentar sus conclusiones a la Junta Directiva de la Comisión para posteriormente presentarlo al pleno de la misma, signarlo y remitirlo por escrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que emitan los comentarios que consideren pertinentes, así como para programar **reuniones de trabajo con funcionarios** de la Secretaría, tentativamente, con los titulares de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, la Dirección de Protección Consular y Planeación Estratégica, del Instituto de Mexicanos en el Exterior, así como de otras instituciones que determine la Comisión

Por otra parte, se dará seguimiento puntual a las disposiciones que en materia **medioambiental** se actualicen en el ámbito internacional, en torno al impacto del cambio climático y sus efectos en la movilidad humana, para así abordar el tema de los solicitantes de refugio por motivos de cambio climático y poder constituir un grupo de trabajo que se aboque al estudio de este asunto y contribuir a la legislación.

En términos de lo que establecen los artículos 152 y 153 del Reglamento de la

Cámara de Diputados, se conformará una **Subcomisión y Grupos de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030**, procurando en todo momento que los documentos que se generen al interior de la Comisión de Relaciones Exteriores tengan esta perspectiva y se procure el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunado a ello, es necesario evaluar la adecuación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo conforme a los ODS y las necesidades de México.

Se ha abordado en diferentes reuniones de la Comisión, la necesidad de entablar diálogos con los Embajadores de los países de Centroamérica, para establecer mecanismos de colaboración en torno a la movilidad humana y el tránsito de migrantes, por lo que se impulsará un Foro en la materia. Asimismo, se evaluará la pertinencia de crear una subcomisión para dar seguimiento a los compromisos en los 23 objetivos del Pacto Mundial para la **Migración Segura, Ordenada, y Regular**, reconociendo al multilateralismo y a la cooperación internacional como las plataformas de atención al fenómeno de migración regional, e invocando la congruencia de las instituciones, particularmente la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración, para respetar la integridad de las personas migrantes antes, durante y después de su traslado.

En términos de lo que establece el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se conformará una **Subcomisión que dé seguimiento a la implementación de los Tratados Internacionales**. Dicha Subcomisión se encargará de elaborar pre dictámenes respecto de los asuntos que sean turnados a la Comisión, en torno a la implementación de los Tratados Internacionales, además de un seguimiento y registro sobre aquellos en vigor y de aquellos en proceso de implementación.

## Reuniones de Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva se reunirá una vez al mes para desahogar los asuntos de su competencia. Se proponen como reuniones previas a las Reuniones Ordinarias que, a petición de los integrantes de la Comisión, se celebrarán en día diverso al de las reuniones ordinarias, de conformidad con el siguiente calendario, con independencia de los acuerdos a que pueda llegar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión Junta Directiva	Fecha
Novena Reunión de Junta Directiva	Miércoles 5 de octubre de 2022.
Décima Reunión de Junta Directiva	Miércoles 23 de noviembre de 2022.
Décimo primera Reunión de Junta Directiva	Miércoles 7 de diciembre de 2022.
Décimo Segunda Reunión de Junta Directiva	Miércoles 18 de enero de 2023.
Décimo Tercera Reunión de Junta Directiva	Miércoles 15 de febrero de 2023.
Décimo Cuarta Reunión de Junta Directiva	Miércoles 22 de marzo de 2023.
Décimo Quinta Reunión de Junta Directiva	Miércoles 19 de abril de 2023.

Décimo Sexta Reunión de Junta Directiva	Miércoles 24 de mayo de 2023.
Décimo Séptima Reunión de Junta Directiva	Miércoles 21 de junio de 2023.
Décimo Octava Reunión de Junta Directiva	Miércoles 19 de julio de 2023.
Décimo Novena Reunión de Junta Directiva	Miércoles 23 de agosto de 2023.

## Reuniones Ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones, que serán en día posterior al de las reuniones de Junta Directiva, con independencia de los acuerdos a que pueda llegar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión Ordinaria	Fecha
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 12 de octubre de 2022.
Décima Reunión Ordinaria	Miércoles 30 de noviembre de 2022.

Décimo Primera Ordinaria	Miércoles 12 de diciembre de 2022.
Décimo Segunda Ordinaria	Miércoles 25 de enero de 2023.
Décimo Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles 22 de febrero de 2023.
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de marzo de 2023.
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	Miércoles 26 de abril de 2023.
Décimo Sexta Reunión de Junta Directiva	Miércoles 31 de mayo de 2023.
Décimo Séptima Reunión de Junta Directiva	Miércoles 28 de junio de 2023.
Décimo Octava Reunión de Junta Directiva	Miércoles 26 de julio de 2023.
Décimo Novena Reunión de Junta Directiva	Lunes 28 de agosto de 2023.

### **Reuniones Extraordinarias**

De conformidad con los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores podrá convocar a reuniones extraordinarias en casos no contemplados en este Programa o que por su naturaleza sean de urgente atención.

## **Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación**

De conformidad con el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores, podrá presentar peticiones u opiniones respecto del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación remitido por el titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para lo cual el área técnica de la Comisión recibirá, una vez remitido formalmente el PPEF, los comentarios y opiniones de los diputados integrantes, a fin de elaborar la opinión que deberá ser firmada por los integrantes y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de los lineamientos que para tal efecto disponga.

Asimismo, se observará la opinión y análisis que en su caso realice el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sobre la materia que ocupa a esta Comisión.

Es importante señalar que, conforme a la opinión que emitió esta Comisión de Relaciones Exteriores con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, se consiguió incrementar el presupuesto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en el rubro para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en \$560 millones de pesos.

## **Diplomacia Parlamentaria**

La Diplomacia Parlamentaria comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan con sus contrapartes en el plano internacional, vinculándose con poderes legislativos de otros estados del mundo, organismos parlamentarios internacionales u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ejerce con el objetivo de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como la promoción de la

cooperación entre parlamentos mediante el diálogo, el debate, la negociación, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta.

De conformidad con el artículo 272, fracción III, del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, se consideran actividades de diplomacia parlamentaria, las que desempeñe la **Comisión de Relaciones Exteriores**, dentro de los encuentros de representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias. Para lo cual se promoverá la participación activa de los integrantes para el intercambio con parlamentarios de los diferentes países y la promoción de México en el exterior.

Al respecto, para procurar que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores tenga mayor participación en los espacios que propician la diplomacia parlamentaria, en la Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores se aprobó el Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, en atención a lo dispuesto por los artículos 269, 272, fracción III, y 274, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en los asuntos protocolarios y de diplomacia parlamentaria en que participa la Cámara de Diputados se tome en consideración y se comunique oportunamente a la Comisión de Relaciones Exteriores, y se privilegie a los integrantes de la misma, de manera estratégica, para la integración y participación en delegaciones, reuniones interparlamentarias y Grupos de Amistad.

Lo anterior, con los siguientes objetivos:

- Coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.
- Contribuir con la función legislativa de las diputadas y de los diputados,

canalizando toda aquella información temática que pueda resultar de utilidad para el trabajo de las comisiones de dictamen legislativo o para el Pleno de la propia Cámara.

- Intercambiar información y experiencias exitosas con otros parlamentos del mundo, tendientes a mejorar el funcionamiento de la Cámara.
- Promover la cooperación entre parlamentos, de manera que incida de forma positiva en los procesos de formación de las diputadas y de los diputados y de sus equipos de trabajo.
- Obtener mayores elementos de juicio para cumplir con el control político, en los términos que señala la Constitución.

## Reuniones Interparlamentarias

La coyuntura actual obliga el replanteamiento de actividades que realiza la H. Cámara de Diputados, como lo son las reuniones interparlamentarias, para lo cual esta Comisión promoverá su realización, evaluando objetivamente aquellas que convengan al poder legislativo en su conjunto y nos posicionen en el escenario internacional. Asimismo, pedirá respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, que, en la integración de las respectivas delegaciones, se privilegie la inclusión de las y los diputados integrantes de la Comisión, atendiendo a la naturaleza de sus competencias, compromisos y especialización.

Se priorizará una reunión interparlamentaria con **Estados Unidos de América**, para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados por el Presidente de la República respecto a las visas.

Durante la Séptima Reunión de Junta Directiva celebrada el 14 de julio de 2022, los diputados Secretarios manifestaron su anuencia para promover ante la Junta de Coordinación Política, la celebración de reuniones interparlamentarias con **China**,

**Vietnam, Brasil y Colombia.**

## **Representaciones Parlamentarias Permanentes**

El “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXV Legislatura”, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 14 de septiembre de 2021, establece que en esta Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:

- Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.
- Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas).
- Unión Interparlamentaria (UIP).
- Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF).
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).
- Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL).
- Foro parlamentario de los países que integran MIKTA.
- Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
- Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China.
- Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe.
- Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de

Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

Esta Comisión procurará que en las reuniones citadas, haya la participación de los integrantes, y que el listado anterior se complemente con la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores, relativa a la participación de los integrantes de la misma en los espacios y foros de diplomacia parlamentaria, aprobado en la primera reunión de Junta Directiva.

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA )	A favor	D573A70F11126951846966EC379D07 735D14DDDC1ECF5BDDFD44A698A B99E8559805998313D16F23666D34B 7FD041697E88970373861BEFF11A31 8A42669D0D6
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	C8F6B67C714079F629E741044EE537 D059501B70EBD4F3FDF98C83499D0 2ACEF3699F4FC4C6CB2E01195F2B1 4DD29F9F05F58CA2AD1C7EE278FB 873E8E0A2625
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	D0FF60F399B0212DA5FF98F1ADE64 F839683F397819A3CAF7A5D0160260 4815D4A21A2CF56BCA824B9CB5AD D39487F975582BD646DAD025B2F8D A371543DE71A
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	5FB7692DE7DA6F7E1AD018C20AD6 252B18DBAD06E98875FF923CAFF89 9CF950CA88A84FAFE2AFB5B7E7BE F41E6E40B027602C165A324099F4C D211E9BD08605C

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

702447F01F6CE189B9EAE70E2B52C  
A0818050503CCB336609BBB15624F8  
FCF026195F5D94867162424B8531A5  
5EAC56C62E768344B5DECFCB395667  
0CABABEFC2



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

13A8721AE85A0B1B215793A235E682  
4EA8909D53A46E01C513FEB3F2A3D  
D92C4367B286F4CD98A4C2E0F237D  
D4E25DD4C8A46D608675C077AF971  
33FAD2A2D4F



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

8CA8383E151A5DA4B3F6A31FC90C  
D24F0DD0269E9443B79CD787E4C78  
452E363429580A53FDD9CD85B5DF8  
573D47A460CBB8C2380C70663F21A  
6B1961464FE60



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

D9B681B3DEC79A06737B5FD672B9B  
3AA7809B2744396DBD9C55EA6EC58  
ACF4BF7A208AC28B4432090661F48  
9DF65FB8156FA7DF058D94CECB3C  
F7370AED8859F



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

A3CA3618812065441A72819F8368DA  
1677C25A4AD01EEFA6DC65C09CF8  
2558029DD748FF7E09765932A6976B  
9B0D06468249295CE15357E1D57EA  
E8BB0BA1203

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Idefonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

FCB6B0CCC6BD0098FC3FE60C5A3F  
D1517915439E2B8273414E03A6C9E6  
2425E6117882A41BD8C57770CFFF2  
4AAF505F6403CBFBACCAF6F8792E  
9D770B1321117



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

AA51F46D3DE143F32ED3AAE8C4A1  
F57135906344696858B97AC7406DAB  
447EFAC655C3A5E758D57A89FAFE5  
9338C4FA1B32025EAB9D03FFBA5E3  
3162AE119EB6



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

Ausentes

4EA634E5BB3BE95E797F6D00CA949  
28AB300FF0C13C3F1208E5B598B38  
3563D85FD5AC1264B2D5C95697630  
17219BCFBBE07DADD2DD90D9865C  
28D556E3A2C21



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

1C42A195556103F09A3B57FD827291  
CEE168238D0C0E42D5DBE9B30657  
FC38CA67EEA6D10CA8F91AF8BEDF  
231B581DA331E5799230DEBCDF810  
793180C3022CE



José Antonio Estefan Gillissen

(PVEM)

Ausentes

B4D781ACB60F16F7F5E0D4B16E1D6  
6A376296B3A51EA35CEBCA7BB9A1  
9DBC71B48D67D5148EB2B3C1C185  
99C5277BAFE33A1636DA9326159453  
61A9E70714E0D

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Karen Michel González Márquez

(PAN)

Ausentes

3F367C22CE3B35431F9452479F9617  
72CEEA8B713E9B51ACB150A3C1DE  
4E86741AF7EA40EF782FD2F06972C  
253DA9E7CB0E94685DEEEFA687B7  
5AFBE323FD995



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

0C777CC57AFDF4F166C20A2576146  
5EE4B0F2C5835107114E0CD454E52  
EF03D473FF183137E301FC2E6161F  
D115A09C08ECF0D7E1DC57B79E6A  
4A464CCE2ACEE



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

163E10339A37105266102B682EA2AB  
3F6524A662D92A3A22B8A3D6B114A  
6AC43C56470FEAAFF6D04D1EE95F  
59A8D1AF001D424BB46A8E54AE1C6  
F7CCC9B20522



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

Ausentes

7DFF59ADD8F167BB5180E3E6DEAF  
62983E412DD82B385C3800D2384379  
0C63176F6E3BD52B37EA5B4E29BD7  
8B5FECC1B62BE6BEDBC90A6A6459  
CDEB57902DC39



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

A3FB6C55C05673C33B913677EB936  
4700DC4EAF10F2472B6668634ED11  
52A425590D0C99B5DCD4D30D95B1  
DA34730770B4ED71A048327D827BC  
E57C1A440CB7C

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

Ausentes

898375603D41EAC4742CF9CF57679  
C19A374D562E015CAFE5383D95AE8  
D374A49A557C34A207473A6D114C1  
A7335EA332689E46C6FDC44B6D598  
73C9944C326B



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

Ausentes

8DC2BAA5FEDF896AC921A123B9A8  
12C9025EA512604FE58CA441C31A1  
73F969D35E03AF3FE0E383D44AFC3  
3B622CDC6B1BACD0B70351C8C37B  
30974E5D2B587B



María del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

A favor

CEBB3928B9039E9BF7437CA19C1F6  
D1AC91CD2911480669CEB3776A377  
5526AE812B3CB24DB6F8D71687238  
B0F800B04B08B4055A383D25A60D0  
26FC09CC0575



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

Ausentes

DCAD825C608E9CC8DFE8FB4ACA3  
49C77822501BF92BCEE378BC90C5B  
F5189C603B555BCE3A8F7AFE3BA94  
B66116008C95A3ABB50ADCD3897C4  
822E17617B6EBD



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

Ausentes

5A6864F7EF166AE3BF2224CE2996B  
183C2864975CBF83F5502E8AE7B35  
3E804A5CC97E0FD31869F07D06AFD  
F305508D84A27E2F028993F0BE9BB  
0D85323EA11B

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

EB1EB44AD54C579C103CF71F0C106  
17D4353946A49F24F5C04CC52A621  
622FBB0629A11A8F2D3C591A2B9FD  
28D2759202A602CF78B543EE07599F  
63D386AD33F



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

Ausentes

DEC01A9F3F9CA97BFBD1CDD8706  
6AA99DB8A836011CD9B796F02C8D0  
C8987FEE66AB146FC2DCCB1DE6C1  
822518A25EA37D457C2D1F72278621  
43B3F25205C90



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

Ausentes

6C8D105EC517B17FBC7B044506704  
294EDAC2E5FC70E6C947737E41359  
5EBD15B9912B3E637D5685B7DA0A8  
7BB9B9BF60E6E4921D7CA9822DFD  
F9D12F7C57A8A



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

6FEE79505BA59AE45DCEC451A96E  
9C5CD54FE34A7348667EB6C14DC1  
D5A0775CDE3BCB07C78EB5F7C02F  
E2F9E30CB86F55DEF8BE7D4EF76D  
952A335C6819A38A



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

0B84FDDE57EB0B91F96A06A054B91  
C25165ECFB041244FB68F3BAA5372  
71FFBC0E947DC4AD61346D1DBD22  
C50E9F287F42288659CC8D765D20E  
E248AE59879BA

**Novena Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:9

12 de octubre de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA )

A favor

BF6CFEF68E1188526D6D620955E3C  
F8D148105E2839F6FED94749DABCD  
C87F3B7D05252CDB74EA4D354F90A  
A94B535C6BB658728A1FA435008ED  
4754FE834BDD



Salma Luévano Luna

(MORENA )

A favor

AEE13425B2B05DC9426F7EB0444FA  
51C3489B7DBF399FAB620223057964  
64397E265258F941213B1A9124992C  
71CFF4C3BE9761212D3F9552E42D8  
E3FA8775CF



Yeidckol Polevsky Gurwitz

(MORENA )

Ausentes

76BB7BEB10D838CF69C687CA9B4A  
BD4C697AF24E38EC6B01BDFA1710  
4D8E6F2395C5F20762B91B8236D269  
5A67EDB164CD2446984E7E6259C5E  
893EED06991F0

**Total 32**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>